

INDEPENDENCIA, 19 ENE 2016

Decreto Alcaldicio Exento 206

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE el ordinario N°3940, de fecha 16 de diciembre de 2015, que aprueba el convenio correspondiente al "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Fonoaudióloga, y la Terapeuta Ocupacional contratadas para ejecutar las actividades contemplados en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los Contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Maribel Andrea Pilquil Fernández**, cédula de identidad N° [REDACTED] Fonoaudióloga, doña **Belén Antonieta Moreno Canales**, cedula de identidad N° [REDACTED] Terapeuta Ocupacional ambas de fecha 13 de enero de 2016.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.002.000 "Programa de Rehabilitación Integral, cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



*German Muñoz Navarro*  
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO  
Secretario Municipal (S)



*Gonzalo Duran Baronti*  
ALONZO DURAN BARONTI.  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.